



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención de Lucha
contra la Desertificación**

Distr.
GENERAL

ICCD/CRIC(8)/2/Add.1
8 de julio de 2009

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**COMITÉ DE EXAMEN DE LA APLICACIÓN
DE LA CONVENCION**

Octava reunión

Buenos Aires, 23 a 30 de septiembre de 2009

Tema 2 b) del programa provisional

Examen de la aplicación del marco y plan estratégico decenal
para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018)

Examen de los planes de trabajo de las instituciones y
los órganos subsidiarios de la Convención

**PLANES DE TRABAJO DE LAS INSTITUCIONES Y LOS ÓRGANOS
SUBSIDIARIOS DE LA CONVENCION**

Nota de la secretaría

Adición

**EXAMEN DEL PROYECTO DE PLAN DE TRABAJO MULTIANUAL
DE LA SECRETARÍA (2010-2013)**

Resumen

En la decisión 3/COP.8, las Partes pidieron a la secretaría que preparase un proyecto de plan de trabajo multianual para su examen y aprobación en la CP 9. Dicho plan de trabajo para 2010-2013 figura en el presente documento. En él se afirma que el objetivo general de la secretaría sigue siendo prestar a las Partes los servicios y los conocimientos necesarios para permitir que se tomen decisiones con fundamento y se logre avanzar en la aplicación del marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018). La secretaría prestará especial atención a mejorar los conocimientos y la promoción, facilitar la cooperación científica, apoyar la coordinación regional y promover la creación de asociaciones de los procesos de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en todos los niveles.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
ABREVIATURAS		3
I. INTRODUCCIÓN.....	1 - 6	4
II. ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA SECRETARÍA EN 2010-2013.....	7 - 10	5
III. EL PLAN DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA PARA 2010-2013		6
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	11	17

Abreviaturas

CCT	Comité de Ciencia y Tecnología
CLD	Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
CP	Conferencia de las Partes
CRIC	Comité de Examen de la Aplicación de la Convención
DDTS	desertificación, degradación de las tierras y sequía
DEG	dirección ejecutiva y gestión
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FCR	funciones de coordinación regional de la secretaría
FCVA	facilitación, coordinación y vigilancia de la aplicación
FIDA	Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GCCT	gestión del conocimiento, ciencia y tecnología
MM	Mecanismo Mundial
OSC	organización de la sociedad civil
OST	ordenación sostenible de las tierras
PAM	programa de acción nacional
PAR	programa de acción regional
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PPCM	política para la promoción de las cuestiones mundiales
SCE	sensibilización, comunicación y educación
SECO	servicios de conferencias

I. INTRODUCCIÓN

1. Según el marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018) (la Estrategia), que fue aprobado por las Partes en la decisión 3/COP.8:

"La aplicación eficaz de este plan estratégico exige el fortalecimiento de las funciones básicas de la secretaría de la CLD de prestación de servicios, promoción, definición del programa y representación, con la capacidad y los recursos correspondientes, a fin de apoyar a las Partes, la CP y los órganos subsidiarios de la Convención en el desempeño de sus respectivas funciones."

2. En ese contexto se asignó a la secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) una función rectora en relación con el objetivo operacional 1 de la Estrategia y los resultados específicos de los objetivos operacionales 2 y 3, así como una función de apoyo en otros objetivos operacionales.

3. Más en concreto, se ordenó a la secretaría que prestara servicios mejorados en apoyo de las reuniones de la Conferencia de las Partes (CP) y del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC); que desarrollara su capacidad para prestar servicios eficaces al Comité de Ciencia y Tecnología (CCT); que apoyara los esfuerzos de los países Partes afectados para reforzar el diálogo y la consulta a nivel subregional y/o regional e interregional; que prestara servicios a los anexos de aplicación regional que lo solicitaran facilitando la cooperación a nivel regional y subregional; que aumentara las actividades de promoción y sensibilización, definición del programa y representación; que colaborara con el Grupo de Enlace Mixto para fortalecer la cooperación en el proceso de aplicación de las convenciones de Río, a fin de llegar a modalidades más concretas de cooperación sustantiva, de acuerdo con las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección¹; y que apoyara la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las reuniones y procesos de la CLD, entre otras tareas.

4. Se pidió a la secretaría que, a modo de herramientas prácticas de planificación, preparara planes de trabajo cuatrienales y programas de trabajo bienales, adoptando el enfoque de la gestión basada en los resultados. Los primeros de esos documentos, que abarcaban los períodos 2008-2011 y 2008-2009, respectivamente, fueron sometidos a la consideración de las Partes en el CRIC 7, en noviembre de 2008. Una gran parte de las respuestas recibidas de las Partes en el CRIC 7 sugerían realizar mejoras en la metodología de la gestión basada en los resultados, y en los documentos ICCD/CRIC(8)/2 y ICCD/COP(9)/2 figura información conexas.

5. En cuanto a la orientación de la labor de la secretaría, las Partes indicaron que la secretaría debía fortalecer los servicios prestados a las Partes, en particular en relación con la asistencia que estas pudieran necesitar para adaptar sus programas de acción a la Estrategia, así como para supervisar y evaluar la aplicación de la Estrategia y la Convención para el próximo ciclo de presentación de informes, así como en el contexto de la coordinación subregional y regional. Se recomendó también que la secretaría tuviera un papel más proactivo en la movilización de recursos para el desempeño de sus funciones y que fomentara la participación de la sociedad civil en la aplicación de la Convención.

¹ Véase ICCD/COP(7)/4.

6. Sobre la base de la decisión 3/COP.8 y de las demás orientaciones recibidas de las Partes en el CRIC 7, la secretaría preparó su plan de trabajo para 2010-2013, que figura en el presente documento, y su programa de trabajo bienal presupuestado para 2010-2011, que figura en el documento ICCD/COP(9)/5/Add.1.

II. ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA SECRETARÍA EN 2010-2013

7. Mediante la adopción de la Estrategia, el proceso de la CLD y sus partes interesadas han convenido en objetivos a largo plazo y en objetivos operacionales a medio plazo bastante específicos. En este sentido, el plan de trabajo cuatrienal hace hincapié en los progresos tangibles que sustentan el nuevo dinamismo del proceso de la Convención. Un establecimiento pragmático de objetivos, que se refleja en la amplia aplicación del enfoque basado en los resultados, está impulsando no solo la planificación de la secretaría y el Mecanismo Mundial (MM), sino también la programación de la labor de los órganos subsidiarios, y se espera que tenga repercusiones en la estructuración de la participación y contribución de las Partes al proceso, en particular la revisión y el seguimiento de los progresos en la aplicación.

8. Sobre la base de los cambios ya introducidos por la Estrategia en un período corto -con una perspectiva de menos de dos años-, la secretaría plantea una propuesta institucional que aumentará el alcance de la prestación conjunta de servicios a las Partes, en particular junto con el MM. La secretaría observa signos de mejora de la coherencia en el proceso, un mayor compromiso y motivación de distintas partes interesadas, así como una mayor conciencia y reconocimiento de la creciente importancia de las cuestiones de la tierra en el contexto mundial que ahora pueden canalizarse mejor a través de una mayor precisión en las expectativas y los resultados del plan de trabajo cuatrienal. Estas tendencias alentadoras son de importancia fundamental para mejorar la aplicación de la Convención, y la secretaría no escatimará esfuerzos para aprovechar las nuevas oportunidades de interrelacionarse con otros procesos mundiales, concertar la cooperación regional o recabar apoyo para la actividad nacional. Al mismo tiempo, el impacto actual del cambio climático en las tierras secas exige tomar medidas prioritarias en el marco de la Convención para hacer frente a los problemas fundamentales de la desertificación y la sequía.

9. Desde que se aprobó la Estrategia se han determinado también algunas dificultades y limitaciones. En la construcción del proceso de presentación de informes y de examen de las Partes, la búsqueda de un equilibrio adecuado entre la necesidad de llevar a cabo una vigilancia exacta y armonizada y la capacidad de los países Partes para llevar a cabo sus tareas sigue siendo un desafío con que se enfrentarán las Partes afectadas con el apoyo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). Además, a medida que se amplían las actividades de promoción y difusión de la Convención se han puesto de manifiesto las lagunas en la información y el conocimiento específico de la CLD y sus aspectos clave, así como la necesidad de colmar urgentemente esas lagunas. Para la secretaría, los costos de transacción de pasar a un nuevo sistema de gestión eran altos y fueron sufragados en ocasiones a costa de otras iniciativas.

10. En este contexto, el objetivo general de la secretaría sigue siendo prestar a las Partes los servicios y los conocimientos necesarios para permitir que se tomen decisiones con fundamento y se logre avanzar en la aplicación de la Estrategia. Se presta especial atención a mejorar los conocimientos y la promoción, facilitar la coherencia y promover la creación de asociaciones de

los procesos de la CLD en todos los niveles. Para llevar a cabo sus tareas, la secretaría considera que una nueva estructura que preste especial atención a los servicios a la coordinación regional y la cooperación cumplirá los objetivos de las Partes, y que la creación de asociaciones incluyentes con los programas e instituciones que tienen capacidades sustantivas y/o operacionales demostradas, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) o la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), ampliará el alcance de la aplicación de la Convención.

III. EL PLAN DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA PARA 2010-2013

Subprograma 1. Promoción, sensibilización y educación

Influir activamente en los procesos y agentes pertinentes internacionales, nacionales y locales a fin de que se aborden adecuadamente las cuestiones relativas a la desertificación y la degradación de las tierras y a la sequía.

Logros previstos	Indicadores de resultados
<p>1. FCVA La secretaría apoya de manera efectiva el examen por el CRIC del objetivo operacional relativo a las actividades de promoción, sensibilización y educación en el contexto del marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018) (la Estrategia).</p>	<p>La información de antecedentes de la secretaría sobre la promoción, sensibilización y educación se refleja en las recomendaciones del CRIC.</p> <p>Objetivo para 2011: el 50% de las recomendaciones de la secretaría se reflejan en las recomendaciones del CRIC.</p>

Resultado	Riesgos/hipótesis
<p>1.1. Las cuestiones relativas a la desertificación y la degradación de las tierras y sequía (DDTS), y las sinergias con la mitigación del cambio climático y la adaptación a este y con la conservación de la biodiversidad, se comunican efectivamente entre los principales grupos interesados a nivel internacional, nacional y local.</p>	<p>Las Partes apoyan la labor de comunicación de la secretaría relativa a las cuestiones de DDTS y las sinergias conexas.</p>
Logros previstos	Indicadores de resultados
<p>1.1.1. SCE Se comunica efectivamente la importancia de hacer frente a la DDTS como solución a problemas mundiales clave.</p>	<p>Aumento de la divulgación, por ejemplo en publicaciones, exposiciones, conferencias de prensa y apariciones en los medios de comunicación.</p>

	<p>Objetivos para 2011: aumento de las descargas del sitio web en un 15%.</p> <p>Aumento en un 15% de los mensajes de alerta de los motores de búsqueda en Internet sobre la DDTS, la OST y/o la CLD.</p>
--	--

Resultado	Riesgos/hipótesis
<p>1.2. Las cuestiones relativas a la DDTS se abordan en los foros internacionales pertinentes, incluidos los relacionados con el comercio agrícola, la adaptación al cambio climático, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, el desarrollo rural, el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza.</p>	<p>Las Partes apoyan activamente y determinan la función y el mandato de la CLD en su calidad también de Partes en las demás convenciones de Río y de miembros de las instituciones internacionales pertinentes.</p> <p>Los foros internacionales previstos están dispuestos a incluir las cuestiones de DDTS en sus exámenes y/o decisiones.</p>
Logros previstos	Indicadores de resultados
<p>1.2.1. DEG La secretaría promueve efectivamente el reconocimiento de la CLD como referencia normativa y como centro de enlace mundial para las cuestiones de DDTS.</p>	<p>Aumento en el número de invitaciones para que la secretaría presida o participe en reuniones de alto nivel.</p> <p>Objetivo para 2011: aumento en un 10%.</p> <p>Se hace referencia a la CLD en las conclusiones y resoluciones de las reuniones de las Naciones Unidas y en los procesos regionales y subregionales en que participe la secretaría.</p>

Resultado	Riesgos/hipótesis
<p>1.3. Las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y la comunidad científica del Norte y el Sur tienen un interés cada vez mayor en los procesos de la Convención, y los temas de DDTS se tratan en sus iniciativas de promoción, sensibilización y educación.</p>	<p>Las Partes aceptan y apoyan la función activa e importante de las OSC.</p> <p>La capacidad institucional de las organizaciones no gubernamentales de la CLD para participar en las principales iniciativas y darles seguimiento.</p>
Logros previstos	Indicadores de resultados
<p>1.3.1. FCVA Se mejoran las provisiones para la participación efectiva de las OSC en los procesos de la CLD.</p>	<p>Aumenta la financiación para que las OSC participen en los períodos de sesiones de la Conferencia de las Partes de la CLD.</p> <p>Objetivo para 2011: 60 representantes de OSC patrocinadas participan en la CP 10.</p> <p>Los informes de la CP y el CRIC incluyen los aportes de las OSC.</p> <p>Objetivo para 2011: los aportes de las OSC se tienen en cuenta en diez párrafos o apartados de las decisiones de la CP.</p>

Logros previstos		Indicadores de resultados
1.3.2. SCE	Un número mayor de estudiantes y grupos de jóvenes disponen de material educativo sobre la DDTS.	Las escuelas y universidades utilizan la información sobre la DDTS con fines educativos. Objetivo para 2011: se llevan a cabo 20 ponencias/exposiciones sobre la DDTS en escuelas y universidades.

Subprograma 2. Marco de políticas

Apoyar la creación de entornos propicios para promover soluciones de lucha contra la desertificación y la degradación de las tierras y mitigar los efectos de la sequía.

Logros previstos		Indicadores de resultados
2. FCVA	La secretaría apoya efectivamente el examen por el CRIC del objetivo operacional relativo al marco de políticas en el contexto de la Estrategia.	La información de antecedentes de la secretaría sobre el marco de políticas se refleja en las recomendaciones del CRIC. Objetivo para 2011: el 50% de las recomendaciones de la secretaría se reflejan en las recomendaciones del CRIC.

Resultado		Riesgos/hipótesis
2.1. Se evalúan los factores de carácter institucional, financiero, socioeconómico y de políticas de la desertificación y la degradación de las tierras y las barreras que impiden la OST, y se recomiendan las medidas adecuadas para eliminar esas barreras.		Las Partes están dispuestas a apoyar la evaluación de los factores de la DDTS y las barreras que impiden la OST; y a recomendar medidas para eliminar esas barreras.
Logros previstos		Indicadores de resultados
2.1.1. FCR	La secretaría apoya efectivamente la cooperación regional para hacer frente a los factores de la desertificación y la degradación de las tierras y a las barreras que impiden la OST.	Los programas de acción regionales (PAR) se adaptan a la aplicación de la Estrategia. Objetivo para 2011: se revisan tres PAR.
2.1.2. PPCM	Se entienden mejor los vínculos entre la aplicación de la CLD y la lucha contra los problemas relacionados con la escasez de agua, los bosques, el género y la migración, respectivamente, así como las cuestiones transversales de gobernanza conexas.	Se hacen más referencias a la CLD, la DDTS y/o la OST en los informes y resoluciones de las principales reuniones sobre la escasez de agua, los bosques, el género y la migración. Objetivo para 2011: se hace una referencia de peso en cada una de las reuniones mundiales relacionadas con los temas mencionados.

Resultados	Riesgos/hipótesis
2.2. Los países Partes afectados revisan sus programas de acción nacionales (PAN) para que sean documentos estratégicos sustentados en información de referencia biofísica y socioeconómica, y los incluyen en marcos de inversión integrados.	Los países Partes afectados integran cada vez más sus PAN en sus marcos nacionales de planificación estratégica.
2.3. Los países Partes afectados integran sus PAN y las cuestiones relativas a la OST y la degradación de las tierras en la planificación del desarrollo y en los planes y políticas sectoriales y de inversión pertinentes.	
Logros previstos	Indicadores de resultados
2.3.1. Los países destinatarios ajustan e integran con mayor eficacia sus PAN mediante la cooperación con el PNUD.	El 80% de los PAN se ajustan a la Estrategia. Objetivo para 2011: los países Partes disponen de herramientas metodológicas e información que facilitan la revisión e integración de sus PAN.
2.3.2. Las principales organizaciones y programas multilaterales de cooperación ayudan a los países afectados a integrar sus PAN y las cuestiones de OST y de degradación de las tierras en la planificación del desarrollo y en los planes y políticas sectoriales y de inversión pertinentes.	Las políticas y enfoques de la FAO, el PNUD y el PNUMA reflejan los PAN y las cuestiones de OST y degradación de las tierras. Objetivo para 2011: la DDTS se aborda en las directrices de políticas y/o programación de las instituciones mencionadas.
Resultado	Riesgos/hipótesis
2.4. Los países Partes desarrollados integran los objetivos de la CLD y las intervenciones de OST en sus programas y proyectos de cooperación para el desarrollo, de acuerdo con su apoyo a los planes nacionales sectoriales y de inversión.	Los países Partes desarrollados están dispuestos a otorgar una mayor prioridad a los objetivos de la CLD.

Resultado	Riesgos/hipótesis
2.5. Se introducen o intensifican medidas que se refuerzan recíprocamente en los programas de acción en materia de desertificación y degradación de las tierras y en las actividades relativas a la biodiversidad y a la mitigación y adaptación al cambio climático a fin de aumentar el impacto de las intervenciones.	Otras convenciones están dispuestas a cooperar y fomentar las sinergias, con inclusión del programa y las cuestiones de la CLD.

Logros previstos	Indicadores de resultados
<p>2.5.1. PPCM Se entiende mejor la importancia de la DDTS y la OST para las cuestiones relativas al cambio climático y la biodiversidad.</p>	<p>Aumentan las referencias a la DDTS y la OST en los informes y resoluciones de las reuniones sobre el cambio climático y la biodiversidad.</p> <p>Objetivo para 2011: la DDTS y la OST se incluyen en las decisiones relativas a la cooperación a largo plazo de la CP 16 y la CP 17 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.</p>
<p>2.5.2. PPCM La mitigación de los efectos de la sequía se refleja en los programas de acción de la CLD.</p>	<p>Los países Partes afectados incluyen medidas para mitigar los efectos de la sequía en los programas de acción.</p> <p>Objetivo para 2011: 12 países Partes afectados se ocupan de la importancia de la mitigación de la sequía en el contexto de sus programas de acción para combatir la desertificación.</p>

Subprograma 3. Ciencia, tecnología y conocimientos

Llegar a ser una autoridad mundial en materia de conocimientos científicos y técnicos sobre la desertificación y la degradación de las tierras y sobre la mitigación de los efectos de la sequía.

Logros previstos	Indicadores de resultados
<p>3. FCVA La secretaría apoya efectivamente el examen por el CRIC del objetivo operacional relativo a la ciencia, la tecnología y los conocimientos en el contexto de la Estrategia.</p>	<p>La información de antecedentes de la secretaría sobre la ciencia, la tecnología y los conocimientos se refleja en las recomendaciones del CRIC.</p> <p>Objetivo para 2011: el 50% de las recomendaciones de la secretaría se reflejan en las recomendaciones del CRIC.</p>

Resultado	Riesgos/hipótesis
<p>3.1. Se apoya la vigilancia nacional y la evaluación de la vulnerabilidad de las tendencias biofísicas y socioeconómicas en los países afectados.</p>	<p>Los países Partes afectados están dispuestos y en condiciones de preparar evaluaciones y estudios de casos y de facilitarlos a la CLD.</p>
Logros previstos	Indicadores de resultados
<p>3.1.1. FCVA Las Partes y otras partes interesadas principales utilizan un enfoque común para vigilar y supervisar los progresos en la aplicación de la Estrategia.</p>	<p>La información contenida en los informes de las Partes y otras partes interesadas principales es comparable y pertinente para vigilar la situación de los objetivos operacionales.</p> <p>Objetivo para 2011: al menos el 60% de los informes presentados por los países Partes afectados utilizan el enfoque común.</p>

Logros previstos	Indicadores de resultados
<p>3.1.2. GCCT La secretaría apoya efectivamente la creación del conjunto consolidado de indicadores de impacto.</p>	<p>La información de antecedentes de la secretaría sobre el conjunto consolidado de indicadores de impacto se refleja en las recomendaciones del CCT.</p> <p>Objetivo para 2011: el 50% de las recomendaciones de la secretaría se reflejan en las recomendaciones del CCT.</p>
<p>3.1.2. GCCT La secretaría apoya efectivamente la labor del CCT de armonización de los métodos de utilización del conjunto consolidado de indicadores de impacto.</p>	<p>La información de antecedentes de la secretaría sobre la armonización de los métodos de utilización del conjunto consolidado de indicadores de impacto se refleja en las recomendaciones del CCT.</p> <p>Objetivo para 2011: el 50% de las recomendaciones de la secretaría se reflejan en las recomendaciones del CCT.</p>
Resultado	Riesgos/hipótesis
<p>3.2. Se elabora una base de referencia a partir de los datos más sólidos disponibles sobre las tendencias biofísicas y socioeconómicas, y los enfoques científicos pertinentes se armonizan gradualmente.</p>	<p>Las Partes pertinentes están dispuestas a reconciliar sus opiniones divergentes en pro de una base de referencia comúnmente aceptada.</p>
Logros previstos	Indicadores de resultados
<p>3.2.1. GCCT La secretaría apoya efectivamente la labor del CCT sobre la elaboración de enfoques científicos armonizados para crear bases de referencia y objetivos.</p>	<p>La información de antecedentes de la secretaría sobre la armonización de los enfoques científicos para crear bases de referencia y objetivos se refleja en las recomendaciones del CCT.</p> <p>Objetivo para 2011: el 50% de las recomendaciones de la secretaría se reflejan en las recomendaciones del CCT.</p>
Resultado	Riesgos/hipótesis
<p>3.3. Se mejoran los conocimientos sobre los factores biofísicos y socioeconómicos y sobre sus interacciones en las zonas afectadas para perfeccionar el proceso de adopción de decisiones.</p>	<p>Los países Partes afectados pueden mejorar la calidad de la información y los datos que figuran en los informes nacionales.</p>

Logros previstos	Indicadores de resultados
<p>3.3.1. GCCT La secretaría apoya efectivamente la labor del CCT sobre los temas prioritarios.</p>	<p>El CCT dispone de amplios aportes de la comunidad científica al examinar los temas prioritarios.</p> <p>Objetivo para 2011: además de los correspondientes científicos nacionales, 60 científicos participan en la reunión del CCT organizada a modo de conferencia científica.</p>

Resultado	Riesgos/hipótesis
<p>3.4. Se mejora el conocimiento de las interacciones de la adaptación al cambio climático, la mitigación de la sequía y la rehabilitación de las tierras degradadas de las zonas afectadas, a fin de elaborar instrumentos que ayuden en la adopción de decisiones.</p>	<p>El carácter independiente de los procesos relacionados con la adaptación al cambio climático no será un factor que limite la creación de esos instrumentos.</p>

Logros previstos	Indicadores de resultados
<p>3.4.1. GCCT La secretaría apoya efectivamente al CCT en la creación de modalidades de cooperación con los órganos subsidiarios científicos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Convención sobre la Diversidad Biológica.</p>	<p>La información de antecedentes de la secretaría sobre las modalidades de cooperación entre el CCT y los órganos subsidiarios científicos de la Convención Marco sobre el Cambio Climático y la Convención sobre la Diversidad Biológica se refleja en las recomendaciones del CCT.</p> <p>Objetivo para 2011: el 50% de las recomendaciones de la secretaría se reflejan en las recomendaciones del CCT.</p>
<p>3.4.2. GCCT La secretaría apoya efectivamente al CCT para estudiar los vínculos entre el programa del CCT y los programas de otras organizaciones y órganos relacionados con las interacciones entre la adaptación al cambio climático, la mitigación de la sequía y la rehabilitación de las tierras degradadas.</p>	<p>La información de antecedentes de la secretaría sobre los vínculos entre el programa del CCT y los programas de otras organizaciones y órganos relacionados con las interacciones entre la adaptación al cambio climático, la mitigación de la sequía y la rehabilitación de las tierras degradadas se refleja en las recomendaciones del CCT.</p> <p>Objetivo para 2011: el 50% de las recomendaciones de la secretaría se reflejan en las recomendaciones del CCT.</p>

Resultado	Riesgos/hipótesis
3.5. Se han implantado sistemas eficaces de intercambio de conocimientos, incluidos los conocimientos tradicionales ² , a nivel mundial, regional, subregional y nacional, a fin de apoyar a los encargados de formular políticas y los usuarios finales, entre otras cosas mediante la determinación y el intercambio de prácticas óptimas y casos logrados.	Los países Partes afectados están dispuestos a utilizar y desarrollar sistemas de intercambio de conocimientos.
Logros previstos	Indicadores de resultados
3.5.1. Se intercambian eficazmente información y conocimientos sobre las cuestiones relacionadas con la CLD, la DDTS y la OST, con inclusión de prácticas óptimas y casos logrados.	Se pone en funcionamiento un sistema de intercambio de conocimientos sobre la CLD geográfica y temáticamente competente. Objetivo para 2011: se crea un sistema integrado de gestión de conocimientos sobre la CLD.

Resultado	Riesgos/hipótesis
3.6. Las redes e instituciones de ciencia y tecnología que tienen que ver con la DDTS contribuyen a apoyar la aplicación de la CLD.	La comunidad científica está dispuesta a apoyar activamente el proceso de aplicación de la CLD.
Logros previstos	Indicadores de resultados
3.6.1. Se mejoran las provisiones para la participación de las redes e instituciones de ciencia y tecnología.	Aumenta la participación de redes e instituciones de ciencia y tecnología en la labor del CCT. Objetivo para 2011: en una decisión de la CP, las Partes se ocupan de los requisitos para mejorar la participación de la comunidad científica.

Subprograma 4. Fomento de la capacidad

Determinar y satisfacer las necesidades de fomento de la capacidad para prevenir y revertir la desertificación y la degradación de las tierras y mitigar los efectos de la sequía.

Logros previstos	Indicadores de resultados
4. La secretaría apoya efectivamente el examen por el CRIC del objetivo operacional relativo al fomento de la capacidad en el contexto de la Estrategia.	La información de antecedentes de la secretaría sobre el fomento de la capacidad se refleja en las recomendaciones del CRIC. Objetivo para 2011: el 50% de las recomendaciones de la secretaría se reflejan en las recomendaciones del CRIC.

² Excluidos los conocimientos tradicionales sobre recursos genéticos.

Resultados	Riesgos/hipótesis
<p>4.1. Los países que han realizado una autoevaluación de la capacidad nacional ejecutan los planes de acción resultantes para desarrollar la capacidad necesaria a nivel individual, institucional y sistémico, a fin de abordar las cuestiones de DDTS a nivel nacional y local.</p> <p>4.2. Los países que no hayan evaluado previamente sus necesidades de capacidad inician los procesos de evaluación pertinentes para determinar esas necesidades a fin de poder hacer frente a DDTS a nivel nacional y local.</p>	<p>Las organizaciones e instituciones están dispuestas a apoyar el desarrollo del fomento de la capacidad vinculada con la CLD.</p>

Resultados	Riesgos/hipótesis
<p>4.1. Se mejoran las oportunidades de FCVA fomento específico de la capacidad en relación con la CLD.</p>	<p>Las Partes en la CLD participan en un programa de fomento de la capacidad científica.</p> <p>Objetivo para 2011: el programa de fomento de la capacidad está funcionando.</p>

Subprograma 5. Financiación y transferencia de tecnología

Movilizar recursos financieros y tecnológicos nacionales, bilaterales y multilaterales y mejorar la elección de los beneficiarios y la coordinación de esos recursos a fin de aumentar su impacto y eficacia.

Resultado	Riesgos/hipótesis
<p>5.1. Los países Partes afectados elaboran marcos de inversión integrados para movilizar recursos nacionales, bilaterales y multilaterales, con miras a aumentar la eficacia y el impacto de las intervenciones.</p> <p>5.2. Los países Partes desarrollados proporcionan recursos financieros sustanciales, suficientes, oportunos y predecibles para apoyar las iniciativas nacionales encaminadas a revertir y prevenir la desertificación y la degradación de las tierras y a mitigar los efectos de la sequía.</p>	<p>Los países Partes y otras partes interesadas están dispuestos a asignar recursos para lograr los objetivos de la Estrategia.</p>

Resultado	Riesgos/hipótesis
5.3. Las Partes intensifican sus esfuerzos para movilizar recursos financieros de las instituciones, servicios y fondos financieros internacionales, incluido el FMAM, promoviendo el programa de ordenación sostenible de las tierras de la CLD entre los órganos rectores de esas instituciones.	Las instituciones financieras internacionales, el Consejo del FMAM y otros organismos y fondos están dispuestos a otorgar una mayor prioridad a las cuestiones de OST.
Logros previstos	Indicadores de resultados
5.3.1. DEG La importancia de la DDTS y la OST se comunica efectivamente al FMAM, el FIDA y el Banco Mundial.	Se hace más referencia a la DDTS/OST en las estrategias, informes y decisiones del FMAM, el FIDA y el Banco Mundial. Objetivo para 2011: en todas las reuniones de los órganos rectores en que participe la secretaría se hace referencia a la DDTS/OST.

Resultado	Riesgos/hipótesis
5.4. Se determinan fuentes y mecanismos de financiación innovadores para luchar contra la desertificación y la degradación de las tierras y mitigar los efectos de la sequía, con inclusión del sector privado, los mecanismos basados en el mercado, las entidades comerciales, las fundaciones y las organizaciones de la sociedad civil, y otros mecanismos de financiación para la adaptación al cambio climático y la mitigación de este, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y la reducción del hambre y la pobreza.	Se pueden determinar fuentes innovadoras y mecanismos de financiación y se puede acceder a ellos.
Logros previstos	Indicadores de resultados
5.4.1. DEG Se estudian los requisitos para que aumente la participación del sector privado en la ordenación sostenible de las tierras.	La CP adopta una decisión sobre la participación del sector privado en la OST.

Subprograma 6. Apoyo a la administración para la aplicación de la Estrategia

Resultado	Riesgos/hipótesis
La administración apoya activamente la aplicación de la Estrategia.	El personal mantiene su compromiso/motivación y fortalece su capacidad.

a) Dirección ejecutiva

Logros previstos	Indicadores de resultados
6.1. DEG Integridad y coherencia del proceso de la CLD.	Las Partes expresan su satisfacción.

Logros previstos	Indicadores de resultados
6.2. Recursos suficientes y previsibles para DEG las funciones de la secretaría	Se dispone de recursos para todos los bloques de trabajo de la secretaría. Objetivo para 2011: se abarca el 80% de los bloques de trabajo.

b) Servicios de conferencias

Logros previstos	Indicadores de resultados
6.3. Las Partes están satisfechas de la SECO mejora de las condiciones para adoptar decisiones con fundamento en la CP y sus órganos subsidiarios.	No hay quejas de las Partes con respecto a los preparativos hechos para organizar las reuniones de la CP y de sus órganos subsidiarios. Todos los documentos oficiales se presentan oportuna y efectivamente a las Partes para examinarlos en las reuniones de la CP y de sus órganos subsidiarios.
6.4. Se facilitan eficientemente los intercambios entre los representantes de las Partes, los expertos científicos y otras partes interesadas principales.	Todas las reuniones, talleres y seminarios solicitados se organizan rápidamente y dentro de los límites del presupuesto asignado. Todas las publicaciones, documentación e información solicitadas se procesan rápidamente y dentro de los límites del presupuesto asignado.

c) Administración, finanzas y recursos humanos

Logros previstos	Indicadores de resultados
6.5. Mejora de la eficacia y transparencia de la administración y la gestión financiera	Respuestas positivas de auditores externos
6.6. Mejora de los servicios de información y tecnología de las comunicaciones de la secretaría	Satisfacción del personal

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

11. En su octava reunión, el CRIC podría formular observaciones sobre las orientaciones estratégicas del plan de trabajo de la secretaría para 2010-2013 a fin de que la CP apruebe el plan a la luz de dichas observaciones.
